

Juzgado Único Laboral del Circuito de Girardot

Acta de Audiencia

Audiencia	Art. 72
Proceso	Ordinario de única instancia
Fecha	Marzo 6 de 2024
Radicado	2020-00189
Hora inicio	9:08 am
Demandante	MARCO FIDEL GONGORÁ RINCÓN
Apoderado	Dr. RAFAEL LEONARDO MONTES ESCOBAR
	Celular: 3008212194
	Correo electrónico: <u>raflemo_79@hotmail.com</u>
Demandado	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
	Correo electrónico: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Apoderado	Principal:
	SOLUCIONES JURIDICAS DE LA COSTA S.A.S.
	R.L.: Dr. CARLOS RAFAEL PLATA MENDOZA
	Correo electrónico: platamendoza@hotmail.com
	Sustituto:
	Dr. PEDRO CAMILO OLIVO DE LA CRUZ
	Correo electrónico: defensacolp.cdnamarca2@gmail.com
	Se reconoce personería para actuar
A	
Auto	La parte demandada pone en conocimiento que el día de hoy tuvo
	conocimiento que respecto de estas mismas pretensiones, el demandante presentó otra demanda en La Dirada Caldas, posterior a
	la presentada acá. En dicho despacho ya hubo sentencia.
	la presentada aca. En dicho despacho ya hubo sentencia.
	El apoderado judicial manifiesta que no tenía conocimiento y que
	revisados los documentos ciertamente ya un juzgado decidió sobre el
	mismo derecho reclamado sin que su cliente le hubiere informado.
	Además que se realizó por parte de otro abogado.
	Ademas que se realizo por parte de otro abogado.
	Al ser procedente se accede al desistimiento de la demanda y al estar
	coadyubada expresamente la solicitud por el apoderado de la pasiva,
	se accede al mismo.
	Sin costas para las partes
	Esta decisión queda notificada en estrados
	Sin objeción
Levanta sesión	9:25 a.m.
Levanta Sesion	3.23 a.III.

Mónica Yajaira Ortega Rubiano

Houseaspersen tlegic

Juez